

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Subsecretaría

*Se hace público el extravío del pasaporte diplomático que se reseña*

Se hace público el extravío del pasaporte número 2050, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 23 de marzo de 1973, a favor de la señorita Myrian Alvarez de Sotomayor y de León, hija del Ministro Plenipotenciario don José María Alvarez de Sotomayor, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### MARBELLA

Don Francisco Gil Ortega, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Marbella,

Hago saber: Que por esta Ayudantía Militar de Marina se tramita expediente de extracción de los restos de una embarcación hundida en fecha desconocida y la situación aproximada de latitud Norte 36° 27' y longitud Oeste 4° 59'. Citándose por el presente edicto a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho sobre los citados restos, para que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Sur», de Málaga, se personen en esta Ayudantía Militar de Marina, sita en Marbella (avenida Ramón y Cajal, número 23), para acreditar sus derechos.

Dado en Marbella a 28 de julio de 1975. El Ayudante militar de Marina, Francisco Gil Ortega.—5.792-E.

##### MATARÓ

#### Juzgado de Instrucción

Don Casimiro Martínez Pérez, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente que se instruye por hallazgo en la mar de dos balsas con sus motores,

Hago saber: Que el día 8 de los corrientes por el Patrón del pesquero «San Benito», fueron halladas dos balsas «Zodiac» con motor fuera borda, marca «Mercury», de 20 HP., y «Johnson», de 25 HP., a tres millas de la costa a la altura de San Pol de Mar.

Lo que se hace público para que aquellas personas que se crean con algún derecho sobre este hallazgo se personen en este Juzgado de la Ayudantía de Marina de Mataró, a exponer lo que tengan por conveniente, durante el plazo de seis meses a contar desde la publicación de este edicto.

Transcurrido el plazo sin haberse presentado reclamación alguna se procederá

con arreglo al artículo 50 de la Ley de Hallazgos.

Mataró, 26 de agosto de 1975.—El Teniente de Navío, Juez-Instructor, Casimiro Martínez Pérez.—6.053-E.

### Comandancias Militares

#### CARTAGENA

El Capitán Médico de la Armada don José Ignacio Arance de Prada, Juez Instructor del expediente que se incoa por pérdida de la tarjeta militar de identidad número 6.528, expedida por el Estado Mayor de la Armada a favor del Teniente de Navío don Carlos Bruquetas Galán, hace saber que por providencia dictada con esta fecha queda nula y sin efecto alguno la referida tarjeta militar de identidad, rogando a la persona que pudiera poseerla la entregue o envíe a este Juzgado en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote, en Cartagena.

Cartagena, 24 de julio de 1975.—El Capitán Médico, Juez Instructor, José Ignacio Arance de Prada.—5.793-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/75, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 2560-WQ-77, propiedad de Adelino Gameiro Ferreira.

Calificadas las actuaciones como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con el 10, y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le impone una multa de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de julio de 1975.—El Administrador.—5.813-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 22/75, por intervención del automóvil marca «Simca» 1301, matrícula NE-74628, propiedad de Maximino Cerejo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Maximino Cerejo a la L.I.T.A., la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Ad-

ministrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 30 de julio de 1975.—El Administrador.—5.814-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 19/75, por intervención del automóvil marca «Ford-Escort», matrícula 5192-RJ-57, propiedad de Antonio Lages.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Lages a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 30 de julio de 1975.—El Administrador.—5.815-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 13/75, por intervención del automóvil marca «Ford-Taurus», matrícula 5939-QJ-51, propiedad de Mathieu Batista.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mathieu Batista a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 30 de julio de 1974.—El Administrador.—5.816-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 9/75, por intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula NRU-R-516, propiedad de Angel Luis Solines.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Angel Luis Solines a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 30 de julio de 1975.—El Administrador, P. D.—5.817-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta Reglamentaria número 3/75, por intervención del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 4455-QJ-45, propiedad de José Días.

Calificadas las actuaciones como dos in-

fracciones cometidas por José Díaz a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 30 de julio de 1975.—El Administrador.—5.818-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Ivan Michel Antiphon, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 18/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Renault» 16, matrícula 234-VJ-75, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1975. El Administrador.—5.819-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Filali Alkamari, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 206/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot», matrícula PE-29077 (I) y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de julio de 1975.—El Administrador.—5.754-E

#### CADIZ

Por la presente se le notifica a Max Guerrier, propietario del automóvil marca «Volkswagen», con matrícula turística 1-CA-0371, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, conforme a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto número 1814/64, y a tenor de lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de la sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin haber efectuado su pago, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo como dación del mismo ante la falta de pago de la sanción.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días. Cádiz, 25 de agosto de 1975.—El Administrador.—6.037-E.

#### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Augusto Fragoso, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario de la motocicleta marca «Honda», matrícula 1872-EX-59, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 7/75, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción al artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho, y se le advierte que transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 28 de julio de 1975. El Administrador.—5.771-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, en metálico, sin interés, número 352 de entrada y número 39.511 de registro, constituido el 24 de marzo del 1965, por un importe de sesenta y seis mil quinientas veinte (66.520) pesetas, de la propiedad de don Casto Matamoros Contrera, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, como Jefe de la Junta de Construcción Escolar, y para garantía: ingresar como fianza definitiva de las obras que corresponden a la cuarta agrupación, reparación y Amp. G.E. en Ahillones, dotación de agua en Cristina a una Escuela y una vivienda en Cristina, dos Escuelas y tres viviendas en Fuente de Arco, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 19 de agosto de 1975.—El Delegado de Hacienda.—13.094-C.

##### BARCELONA

Por la presente se comunica a los desconocidos propietarios de los automóviles que se expresan, que esta Aduana les instruye los expedientes que se detallan y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho, indicándoles que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Automóvil «Transit», matrícula CND-74-0509, posible infracción no reexportación (expediente 53/75). Automóvil «Ford» 12M, sin matrícula, bastidor G B-11GM-4929, posible infracción no reexportación (expediente 185/75).

Barcelona, 28 de julio de 1975.—El Administrador.—5.801-E.

#### HUELVA

##### Anuncio de solicitud de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Pedro Gardía Sandón, Habilitado en Clases Pasivas, el cual cesó, por fallecimiento, el día 28 de junio del año 1974, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviere que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Tesorería de esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 30 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.803-E.

#### LERIDA

Habiéndose dispuesto la incautación del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 726 y de registro número 171, por 72.000 pesetas, constituido en esta sucursal en fecha 24 de agosto de 1973, de la propiedad de don José Luis Husillos Avendaño, y no habiéndose hecho entrega del resguardo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial la anulación del citado resguardo y que se procede a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para ingreso de su importe en el Tesoro Público.

Lérida, 4 de agosto de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.861-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Vana Daniele, por la presente se le notifica que interpuso recurso de alzada, para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Giovanni Roma y otro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 85/75, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Malaga, 28 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.824-E.

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario sin interés, cuyo detalle es como sigue:

Número de entrada 4.192, número de registro 54.815, de pesetas ocho mil ciento treinta y cinco (8.135 pesetas), constituido en esta Delegación de Hacienda el día 19 de diciembre de 1972, por don José López Menéndez de Llano, a disposición del Juzgado Comarcal de Tineo, en virtud de expediente de jurisdicción voluntaria número 72/71, como importe de renta de cinco mensualidades por llevanza de local de negocio y vivienda aneja, sitos en avenida Calvo Sotelo, Tineo, propiedad de don Santos de la Fuente Fernández.

Siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la

publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 29 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—5.805-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se hace público para general conocimiento el extravío de los cupones correspondientes a la deuda siguiente: Amortizable del 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, vencimiento, 15 de agosto de 1958; cupón número 27, serie «B», numeración 781.130/3, 781.135 / 7, 781.139/41, 781.143/45 y 781.147/51.

Durante el término de un mes podrá cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previéndose que pasado dicho plazo se anularán los documentos extraviados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913. en cuyo cumplimiento se tramitan las primeras diligencias del expediente respectivo en estas oficinas, y se hace saber que los expresados cupones fueron presentados en esta Delegación de Hacienda.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1975.—El Delegado de Hacienda.—6.032-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 202; número de registro 1.119; por un importe de 160.000 pesetas, efectuado el día 24 de mayo de 1975, por el Banco del Comercio, a disposición de la excelentísima Diputación de Vizcaya, para obras de urbanización de la avenida Parroquial y calles adyacentes en el Municipio de Orczco.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 28 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.811-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado», del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoseles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo

Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 16/75.—Automóvil marca «Opel Cadett», sin placas, con número de motor 10-0103577.

Expediente número 17/75.—Automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 387-MF-71, con número de motor y bastidor 5338061.

Expediente número 18/75.—Automóvil marca «Ford Taunus-L», tipo 1.600, matrícula P.926-X, con número de motor LC-LC34518 y bastidor número GBBTLC34518.

Vitoria, 23 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—5.725-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a María Dolores López y Manuel Romero González, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Barcelona (Julian Remea, 16-2.º, y plaza Arrieros, 4, 2.º 1.º), que por don José Huertas Rodríguez, don Silverio de la Cal Rodríguez y don Jaime Figuerola Sivil, ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes números 678 763 y 764/72, acumulados, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105. apartado 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifestar las actuaciones, a fin de que pue-

dan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—5.835-E.

MADRID

Desconociéndose los paraderos de Hortensia Correia Ribeiro, Antonio de Nascimento de Sousa Oliveira y Horacio de Sa Neiva, todos ellos súbditos portugueses, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión de 23 de mayo de 1975, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal, en el expediente 100/74, fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación, promovidos por Gordiano Cuadrado Cuadrado, José Antonio Guerra Arés, Sagrario Cuadrado Loya y Antonio Nogueira da Silva, contra fallo dictado en 19 de junio de 1974 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 100/74,

Acuerda: Estimar el recurso formulado por Sagrario Cuadrado Loya y desestimar los restantes, revocando, parcialmente, el fallo recurrido y sentando los siguientes pronunciamientos»:

- 1.º Declarar responsables, como autores de la infracción, a Antonio Nogueira, José Mendes, Antonio de Nascimento, Horacio de Sa Neiva y Hortensia Correia, y como encubridores, a Gordiano Cuadrado y José Antonio Guerra Arés, absolviendo a Sagrario Cuadrado Noya.
- 2.º Estimar la agravante 8.ª del artículo 18, en Gordiano Cuadrado.
- 3.º Imponer las siguientes multas:

	Base	Tipo	Sanción
A Antonio Nogueira .....	98.781,81	4,67	461.311,05
A José Mendes .....	98.781,81	4,67	461.311,05
A Antonio de Nascimento .....	98.781,81	4,67	461.311,05
A Horacio de Sa Neiva .....	98.781,81	4,67	461.311,05
A Hortensia Correia .....	98.781,81	4,67	461.311,05
A Gordiano Cuadrado Cuadrado .....	24.685,45	5,34	131.873,70
A José Antonio Guerra Arés .....	24.685,45	5,34	115.327,75

y con la aplicación de la sanción subsidiaria para caso de insolvencia, dentro de los límites legales, confirmando los pronunciamientos 1.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, y acordando la devolución de las cantidades que, en su caso, hayan sido ingresadas de más y la totalidad de las que correspondieron a la recurrente absuelta.

Contra el presente fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente a la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.210-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Vana Daniele, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de junio de 1975, al conocer del expediente número 85/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el párrafo 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Claudio Sambucini y Giovanni Roma.

sada infracción, en concepto de autores, a Claudio Sambucini y Giovanni Roma.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 5.ª del artículo 17, por lo que se refiere a Giovanni Roma.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Claudio Sambucini: 879.127 pesetas.

A Giovanni Roma: 753.000 pesetas.

y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

6.º Absolver a Vana Daniele, con devolución del automóvil de su propiedad, «Citroën Tiburón», matrícula Roma F-13118.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 24 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: E. Delegado de Hacienda, Presidente.—5.099-E.

**SALAMANCA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Alberto Pratas Guerra, nacido en Lisboa el 4 de agosto de 1940, hijo de Antonio María y Julieta, vecino de Barreiro (Portugal); a Joaquina Antonia Frásquilmo Macarro, nacida en Amaraleja-Moura el 12 de julio de 1956, soltera, hija de Joaquín y María, vecina de Barreiro (Portugal); a Antonio Manuel Noble, nacido el 26 de enero de 1955 en Sabora, hijo de Manuel Francisco y María Rosa, vecino de Barreiro (Portugal); a Armaldo de Asís Dario, nacido el 9 de marzo de 1951 en Faro, hijo de Felipe y Hermana, residente en Barreiro (Portugal), y a Arturo Lojas Ramos, nacido el 27 de febrero de 1956 en Carvaiho de Vernilles, hijo de Dinis y María Jesús, residente en Barreiro (Portugal); desconociéndose de todos ellos su actual domicilio, inculcados en el expediente número 119/75, instruido por aprehensión de 580 gramos de grifa, mercancía valorada en 5.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 14 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos y representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6 468-E.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de Auxilio por Ancianidad y Enfermedad, concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social y fiscalizados de conformidad por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos y domicilio	Fecha efectos económicos
1	A/2959	Alba: María Elena Villalba García.—Costera, 18.	1-8-75
2	A/2994	El Cuervo: Elvira Sandamián Escriche.—Plaza .....	1-8-75
3	A/2974	Molinos: María Monfil Peralta.—Henchidero .....	1-8-75
4	A/3031	Oliete: Bárbara Pradas Santiago.—Carrero Blanco, 7 .....	1-8-75
5	A/3034	Teruel: Juliana Hernández López.—Comandante Fta. ....	1-8-75
6	A/3033	Julia Utrillas Dolz.—Urb. Lagúa, C 7.	1-8-75
7	A/2967	Torrelacárcel: Miguela García Martínez.—Torrelacárcel.	1-8-75

Teruel, 7 de julio de 1975.—El Secretario de la Junta.—V.º B.º, el Vicepresidente.—5.396-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 884, con instalaciones en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Abrio Pulido para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres.—Oficina de Cádiz.

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

**Sexta Jefatura Regional de Carreteras**

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el segundo anejo reformado de trazado del enlace de Silla, sección I, trozo I, de la autopista de paje Valencia-Alicante, en el término municipal de Silla, de la provincia de Valencia.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 5 de agosto de 1975, el segundo anejo reformado de trazado del enlace de Silla de la autopista de paje Valencia-Alicante, y dando cumplimiento a la prescripción primera de las incluidas en dicha aprobación, se somete a información pública,

por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Silla, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo segundo del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgársele la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista, por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 15 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—3.684-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Silla

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos Catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Cr. r. = Cereal riego. Nar. r. = Naranjos riego. Fr. = Frutales.

SI-400.—Tit. y dom.: Roberto Sanramón Martí. Maestro Ribera, 18. Silla. Sup.: 7.283. D. C.: Pol. 19, par. 39. Cr r 3.ª y Fr. única.

SI-401.—Tit. y dom.: Alfredo Zaragoza Bermell. General Rosaleny, 26. Silla. Sup.: 1.033. D. C.: Pol. 19, par. 40. Nar. r 3.ª

SI-402.—Tit. y dom.: José Giner Carbo-

- nell Valencia, 11. Silla. Sup.: 1.404. D. C.: Pol. 19, par. 41. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-403.—Tit. y dom.: Josefa Gil Martínez. Santa Ana, 1. Silla. Sup.: 1.109. D. C.: Pol. 19, par. 68. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-404.—Tit. y dom.: Ramón Tomás Giner. Mártires, 6. Silla. Sup.: 341. D. C.: Pol. 19, par. 98. Cr. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-404-1.—Tit. y dom.: Carlos Fernando Raga. Moreral, 7. Silla. Sup.: 20. D. C.: Pol. 19, par. 98. Cr. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-405.—Tit. y dom.: Dolores Zaragoza Chordi. Caridad, 27. Silla. Sup.: 3.005. D. C.: Pol. 19, par. 78. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-406.—Tit. y dom.: José Raga Raga. García Morato, 73. Silla. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 19, par. 69. Fr. única.
- SI-407.—Tit. y dom.: José Raga Raga y otros. García Morato, 73. Silla. Sup.: 232. D. C.: C.º de propiedades.
- SI-408.—Tit. y dom.: Roberto Sanramón Martí. Maestro Ribera, 16. Silla. Sup.: 1.571. D. C.: Pol. 19, par. 70 y 37. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-409.—Tit. y dom.: Vicente Romeu Rostoll. Olmos Canalda, 22. Silla. Sup.: 5.468. D. C.: Pol. 19, par. 37. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-410.—Tit. y dom.: Bautista Zaragoza Plasent. Planells. Silla. Sup.: 1.238. D. C.: Pol. 19, par. 89. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-411.—Tit. y dom.: Vda. de José Forner Cabanes. San Roque, 17. Silla. Sup.: 6.694. D. C.: Pol. 19, par. 33. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-412.—Tit. y dom.: Carmen Mulet Cabanes. San Roque, 8. Silla. Sup.: 2.857. D. C.: Pol. 19, par. 29. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-413.—Tit. y dom.: Vda. de José Forner Cabanes. San Roque, 17. Silla. Sup.: 953. D. C.: Pol. 19, par. 28. Nar. r. 3.<sup>a</sup>
- SI-414.—Excelentísimo Ayuntamiento de Silla. Silla. Sup.: 2.647. D. C.: C.º Viejo de Ruzafa.
- SI-415.—Tit. y dom.: José Primo Baldoví. Valencia, 1. Silla. Sup.: 86. D. C.: Pol. 19, par. 88. Cr. r. m. única.
- SI-416.—Tit. y dom.: Vicente Zaragoza Alba. Caridad, 61. Silla. Sup.: 1.866. D. C.: Pol. 19, par. 35-pte. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-417.—Tit. y dom.: Salvador Zaragoza Alba. Pilar, 10. Silla. Sup.: 219. D. C.: Pol. 19, par. 35-pte. Cereal r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-418.—Tit. y dom.: Pedro Zaragoza Brocal. Santa Teresa, 17. Silla. Sup.: 2.997. D. C.: Pol. 19, par. 66-pte. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-419.—Tit. y dom.: José María Zaragoza Brocal. Valencia, 6-8. Silla. Sup.: 2.796. D. C.: Pol. 19, par. 66-pte. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-420.—Tit. y dom.: RENFE. Sup.: 1.253. D. C.: Ferrocarril de Silla a Cullera.
- SI-421.—Tit. y dom.: Salvadora Rosalent Vicent. Colón, 51. Silla. Sup.: 2.888. D. C.: Pol. 18, par. 84. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-422.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Silla. Silla. Sup.: 339. D. C.: Camino de propiedades.
- SI-423.—Tit. y dom.: Asunción Ríos Cuñat. Pilar, 17. Silla. Sup.: 143. D. C.: Pol. 19, par. 21. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-424.—Tit. y dom.: Asunción Ríos Cuñat. Pilar, 17. Silla. Sup.: 3.770. D. C.: Pol. 18, par. 85. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup> y A. 3.<sup>a</sup>
- SI-425.—Tit. y dom.: Ramón Fabado Martínez. General Moscardó, 14. Paterna. Sup.: 1.479. D. C.: Pol. 18, par. 83. Cr. r. m. única.
- SI-426.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Silla. Sup.: 1.887. D. C.: Pol. 18, par. 71. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-427.—Tit. y dom.: Salvadora Rosalent Vicent. Colón, 51. Silla. Sup.: 702. D. C.: Pol. 19, par. 65. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-428.—Tit. y dom.: Severino Torres Mulet. Archiduque Carlos, 22. Valencia. Sup.: 5.342. D. C.: Pol. 18, par. 86 y 89. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup> y Cr. r. m. única.
- SI-429.—Tit. y dom.: Francisco Gastaldo Pérez. Santa Teresa, 4. Silla. Sup.: 1.337. D. C.: Pol. 18, par. 174. A. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-429-1.—Tit. y dom.: Amparo Riera Zaragoza. Trinidad, 45. Alcácer. Sup.: 55. D. C.: Pol. 18, par. 90. A. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-430.—Tit. y dom.: Vicenta Torres Mulet. Valencia, 70. Silla. Sup.: 51. D. C.: Pol. 18, par. 88. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-431.—Tit. y dom.: Emilio Roselló Pérez. Luis Oliag, 68, 4.<sup>a</sup> Valencia. Sup.: 4.920. D. C.: Pol. 18, par. 101, 102, 149. A. r. m. 3.<sup>a</sup>. Cr. r. m. única y Cr. r. m. única.
- SI-432.—Tit. y dom.: Emilio Roselló Pérez y otros. Luis Oliag, 68, 4.<sup>a</sup> Valencia. Sup.: 444. D. C.: Camino de propiedades.
- SI-433.—Tit. y dom.: Emilio Roselló Pérez. Luis Oliag, 68, 4.<sup>a</sup> Valencia. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 18, par. 103. Cr. r. m. única.
- SI-434.—Tit. y dom.: Amparo Estornell Arbona y otros. Francisco Bohigues, 17. Silla. Sup.: 63. C.º de propiedades.
- SI-435.—Tit. y dom.: Amparo Estornell Arbona. Francisco Bohigues, 17. Silla. Sup.: 484. D. C.: Pol. 18, par. 5. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-436.—Tit. y dom.: Jesús Zaragoza Rosaleny. Valencia, 112. Silla. Sup.: 1.377. D. C.: Pol. 18, par. 109. A. 4.<sup>a</sup>
- SI-437.—Tit. y dom.: Vicente Gastaldo Zaragoza. Mártires, 44. Silla. Sup.: 2.959. D. C.: Pol. 18, par. 119. Cr. r. m. única.
- SI-438.—Tit. y dom.: José Lloréns Bono. Planells, 16. Silla. Sup.: 2.013. D. C.: Pol. 18, par. 118. Cr. r. m. única.
- SI-439.—Tit. y dom.: Pascual Costa Sanchó. Marqués de Sotelo, 74. Silla. Sup.: 1.055. D. C.: Pol. 17, par. 41. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-440.—Tit. y dom.: Jaime Vicent Alba. Puerto, 12. Silla. Sup.: 4.596. D. C.: Pol. 18, par. 163. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-440-1.—Tit. y dom.: María Josefa Planells Ferrer. San Roque, 95. Silla. Sup.: 1.225. D. C.: Pol. 18, par. 162. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-441.—Tit. y dom.: Miguel Vicent Alba. Marqués de Sotelo, 74. Silla. Sup.: 527. D. C.: Pol. 18, par. 164. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-442.—Tit. y dom.: Vicente Costa Sanchó. Generalísimo, 50. Beniparell. Sup.: 604. D. C.: Pol. 17, par. 121. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-443.—Tit. y dom.: Amparo Antich Giner. General Moscardó, 10. Silla. Sup.: 497. D. C.: Pol. 17, par. 42. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-444.—Tit. y dom.: Emilio Giner Giner. General Moscardó, 10. Silla. Sup.: 2.827. D. C.: Pol. 17, par. 79. A. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-445.—Tit. y dom.: Emilio Giner Giner y otros. General Moscardó, 10. Silla. Sup.: 338. D. C.: C.º de propiedades.
- SI-446.—Tit. y dom.: Ernesto Vicente Gimeno Hostalet. José María Pemán, 28. Silla. Sup.: 933. D. C.: Pol. 17, par. 44. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-447.—Tit. y dom.: Ernesto Vicente Gimeno Hostalet. José María Pemán, 28. Silla. Sup.: 2.086. D. C.: Pol. 17, par. 119. Ar. 3.<sup>a</sup>
- SI-448.—Tit. y dom.: Carmen Molina Carbonell. General Mola, 61. Silla. Sup.: 2.714. D. C.: Pol. 17, par. 75. A. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-449.—Tit. y dom.: Carmen Molina Carbonell. General Mola, 61. Silla. Sup.: 893. D. C.: Pol. 17, par. 75. A. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-450.—Tit. y dom.: José Ríos Antich. San José, 43. Silla. Sup.: 2.634. D. C.: Pol. 17, par. 83. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-451.—Tit. y dom.: Dolores García Valero. San José, 43. Silla. Sup.: 195. D. C.: Pol. 17, par. 82. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-452.—Tit. y dom.: Carmen Molina Carbonell y otros. General Mola, 61. Silla. Sup.: 56. D. C.: C.º de propiedades.
- SI-453.—Tit. y dom.: Francisco Giner Alba. Moreral, 24. Silla. Sup.: 462. D. C.: Pol. 17, par. 31. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-454.—Tit. y dom.: Amparo Alba Meseguer. Hernán Cortés, 11. Silla. Sup.: 2.650. D. C.: Pol. 17, par. 49. Cr. r. m. única.
- SI-455.—Tit. y dom.: Guillén Giner Alberto. García Morato, 37. Silla. Sup.: 2.888. D. C.: Pol. 17, par. 48. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-456.—Tit. y dom.: Bautista Zaragoza Plasent. Planells, 21. Silla. Sup.: 848. D. C.: Pol. 17, par. 140. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-457.—Tit. y dom.: José María Zaragoza Plasent. Mártires, 23. Silla. Sup.: 1.308. D. C.: Pol. 17, par. 56. Cr. r. m. única.
- SI-458.—Tit. y dom.: Alberto García Albert. Benemérita, 5. Silla. Sup.: 359. D. C.: Pol. 17, par. 86. Nar. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-459.—Tit. y dom.: Luis Costa Iborra. Miguel Riera, 11. Silla. Sup.: 1.303. D. C.: Pol. 17, par. 120. Nar. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-460.—Tit. y dom.: Roberto García Bonell. José María Pemán, 24. Silla. Sup.: 965. D. C.: Pol. 17, par. 55. Cr. r. m. única.
- SI-461.—Tit. y dom.: Amparo Alba Meseguer. Hernán Cortés, 11. Silla. Sup.: 1.079. D. C.: Pol. 17, par. 54. Cr. r. m. única.
- SI-462.—Tit. y dom.: Luis Costa Iborra y otros. Miguel Riera, 11. Silla. Sup.: 48. D. C.: C.º de propiedades.
- SI-463.—Tit. y dom.: Juan Llácer Veres. Valencia, 44. Silla. Sup.: 175. D. C.: Pol. 17, par. 30. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-464.—Tit. y dom.: Vicente Simeón Rosaleny. General Sanjurjo, 20. Silla. Sup.: 378. D. C.: Pol. 17, par. 28. A. 3.<sup>a</sup>
- SI-465.—Tit. y dom.: José Martínez Pont. Colón, 33. Silla. Sup.: 2.589. D. C.: Pol. 17, par. 132. Cr. r. m. única.
- SI-466.—Tit. y dom.: Sagrario Planells Ferrer. Caballeros, 40. Valencia. Sup.: 2.259. D. C.: Pol. 17, par. 52. Cr. r. m. única.
- SI-467.—Tit. y dom.: Federico Pérez Gasco. San Roque, 14. Silla. Sup.: 1.380. D. C.: Pol. 17, par. 133. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-468.—Tit. y dom.: Federico Pérez Gasco. San Roque, 14. Silla. Sup.: 2.987. D. C.: Pol. 17, par. 113. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-469.—Tit. y dom.: José Romeu Zaragoza. Benemérita, 1. Silla. Sup.: 608. D. C.: Pol. 17, par. 112. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-470.—Tit. y dom.: Federico Pérez Gasco. San Roque, 14. Silla. Sup.: 232. D. C.: Pol. 17, par. 111. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-471.—Tit. y dom.: José Luis Sospedra Gimeno. San Roque, 13, 2.<sup>o</sup> Silla. Sup.: 579. D. C.: Pol. 17, par. 128. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-472.—Tit. y dom.: José Zaragoza Montes. Año Victoria, 29. Silla. Sup.: 1.132. D. C.: Pol. 17, par. 129. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-473.—Tit. y dom.: Trinidad Iborra Simó. Colón, 37. Silla. Sup.: 1.011. D. C.: Pol. 17, par. 130. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-474.—Tit. y dom.: Anselmo Carbonell Simeón. Valencia, 78. Silla. Sup.: 600. D. C.: Pol. 17, par. 51. Cr. r. m. única.
- SI-475.—Tit. y dom.: Concepción Baixauli Zaragoza. San Roque, 29. Silla. Sup.: 2.236. D. C.: Pol. 17, par. 131. Cr. r. m. única.
- SI-476.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Silla. Sup.: 153. Camino.
- SI-477.—Tit. y dom.: Ramón Almerich Llácer. Caridad, 63. Silla. Sup.: 1.072. D. C.: Pol. 32, par. 45. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-478.—Tit. y dom.: José Gil Alba. Calvo Sotelo, 37. Silla. Sup.: 571. D. C.: Pol. 32, par. 44. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-479.—Tit. y dom.: José Zaragoza Mas. Valencia, 126. Silla. Sup.: 1.232. D. C.: Pol. 17, par. 67. Cr. r. m. única.
- SI-480.—Tit. y dom.: Vicente Salvador Martí. San Roque, 117. Silla. Sup.: 42. D. C.: Pol. 17, par. 66. Cr. r. m. única.
- SI-481.—Tit. y dom.: Andrés Giner Zaragoza. General Mola, 10. Silla. Sup.: 1.503. D. C.: Pol. 32, par. 5. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-482.—Tit. y dom.: Francisco Huesa Gómez. Mártires, 31. Silla. Sup.: 1.544. D. C.: Pol. 32, par. 42. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-483.—Tit. y dom.: Elvira Huesa Gómez. Moreral, 18. Silla. Sup.: 129. D. C.: C.º de propiedades.
- SI-484.—Tit. y dom.: Abelardo Huesa Gómez. Puerto, 14. Silla. Sup.: 292. D. C.: Pol. 32, par. 52. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-485.—Tit. y dom.: Juan Huesa Gómez. San Roque, 79. Silla. Sup.: 315. D. C.: Pol. 32, par. 53. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-486.—Tit. y dom.: Elvira Huesa Gómez. Moreras, 18. Silla. Sup.: 429. D. C.: Pol. 32, par. 54. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-487.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Silla. Sup.: 186. D. C.: Camino.
- SI-488.—Tit. y dom.: Pilar Renovell Fuster. General Rosaleny, 27. Silla. Sup.: 1.789. D. C.: Pol. 32, par. 7. Fr. r. m. única.
- SI-489.—Tit. y dom.: Pilar Renovell Fuster. General Rosaleny, 27. Silla. Sup.: 1.027. D. C.: Pol. 32, par. 6. Cr. r. m. 3.<sup>a</sup>
- SI-490.—Tit. y dom.: Concepción Zaragoza López. Dto. de Unificación, 10, 3.<sup>o</sup> Silla. Sup.: 34. D. C.: Pol. 32, par. 9. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-491.—Tit. y dom.: Carmen Martí San Adrián. San Roque, 117. Silla. Sup.: 1.352. D. C.: Pol. 32, par. 8. Cr. r. n. 3.<sup>a</sup>
- SI-492.—Tit. y dom.: Mariano Magallo



Giner. San Roque, 1, 1.º Silla. Sup.: 877. D. C.: Pol. 32, par. 10. Cr. r. n. 3.ª

SI-493.—Tit. y dom.: Angeles Gadea Ibáñez. San Roque, 13. Silla. Sup.: 1.302. D. C.: Pol. 32, par. 12. Cr. r. n. 3.ª

SI-494.—Tit. y dom.: José Martínez Estornell. Rivera, 10. Silla. Sup.: 497. D. C.: Pol. 32, par. 14. Cr. r. n. 3.ª

SI-495.—Tit. y dom.: José Ramón Gascó. Pilar, 12. Silla. Sup.: 20. D. C.: Pol. 32, par. 16. Cr. r. n. 3.ª

SI-496.—Tit. y dom.: Francisco Martínez Estornell. San Rafael, 6. Silla. Sup.: 832. D. C.: Pol. 32, par. 15. Cr. r. n. 3.ª

SI-497.—Tit. y dom.: Ricardo Alapont Liácer. Valencia, 67. Silla. Sup.: 658. D. C.: Pol. 32, par. 19. Cr. r. n. 3.ª

SI-498.—Tit. y dom.: Amparo Baixauli Carbonell. José Antonio, 4. Silla. Sup.: 63. D. C.: Pol. 32, par. 50. Cr. r. n. 3.ª

SI-499.—Tit. y dom.: Jefatura de Obras Públicas. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 4.014. D. C.: Carretera nacional 332.-

NOTA.—Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia

#### RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

##### Término municipal de Silla

Titular y domicilio: Acequia Real del Júcar. Plaza Tetuán, 18. Valencia.

SI-19-1.—87 metros lineales. Acequia.

SI-19-2.—192 metros lineales. Acequia.

SI-18-1.—90 metros lineales. Sequiol de Carlets.

SI-18-2.—86 metros lineales. Sequiol de la Parreta.

SI-17-1.—29 metros lineales. Acequia.

SI-17-2.—188 metros lineales. Acequia.

SI-17-3.—40 metros lineales. Acequia.

SI-17-4.—59 metros lineales. Acequia.

SI-32-1.—67 metros lineales. Acequia.

SI-32-2.—222 metros lineales. Acequia.

CON-1.—Tit. y dom.: José Martínez Estornell. Rivera, 10. Silla. Long.: 8 metros lineales. Conducción subterránea.

CON-2.—Tit. y dom.: José Zaragoza Mas. Valencia, 56. Silla. Long.: 28 metros lineales. Conducción subterránea.

#### RELACION DE LINEAS TELEGRAFICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Silla

LTG-1.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Plaza del Caudillo, 1. Valencia. Línea telegráfica.

LTG-1 bis.—Tit. y dom.: RENFE. Játiva. Valencia. Línea telegráfica.

#### RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Silla

LE-101-MAT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica muy alta tensión.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

##### Término municipal de Silla

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. = Imposición. Servidumbre metros lineales. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Fr. = Frutales.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Roberto Sanramón Martí. Maestro Rivera, 16. Silla. Sup.: 12. Imp.: 4. D.: Línea eléctrica un apoyo. D. C.: Pol. 19, par. 39. Fr. única.

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

#### Expropiaciones

##### Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con mo-

tivo de las obras «1-MA-281. Reformado. Nueva carretera de acceso a Málaga. Puerto de las Pedrizas-Casabermeja. Ramales 4 y 5», correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

#### Ramal 4

Finca número 60.—Propietario: Grupos Sindicales de Colonización. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera; Este, parcela 77, y Oeste, parcelas 2 y 3. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 8.480 metros cuadrados. A expropiar: 1.325 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 3, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

#### Ramal 5

Finca número 68.—Propietario: Don José Zamorano Torremocha. Linderos: Norte, carretera; Sur, arroyo; Este, parcela 127, y Oeste, parcela 121. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 756 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 123, polígono 20. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 70.—Propietario: Don Antonio López González. Linderos: Norte, parcela 121; Sur, parcela 115; Este, parcelas 122 y 108, y Oeste, camino. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 2.760 metros cuadrados. A expropiar: 225 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 120, polígono 20. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 16 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—6.465-E.

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel de Silva y Azlor de Aragón, con domicilio en Madrid, calle Gutiérrez Solana, número 1.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Errc.

Término municipal en que radicarán las obras: Lónguida (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de julio de 1975.—El Comisario Jefe.—3.360-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Lucía Pacheco Fernández, plaza de Santa María, número 11, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 37,60 y 46,40 litros por segundo, en jornada de nueve horas, en dos tomas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (brazo denominado «Guadianilla»).

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de julio de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—3.274-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

Obra: Alumbrao y fuerza de la presa y central de Arcos. Línea eléctrica. Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Arcos de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores

de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de julio de 1975.—El Ingeniero-Director, M. Palancar.—5.553-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Antonio Murciano González .....	Rancho Alpresa o Tarancón.
2	Don Juan Calleja Alvarez .....	Huerta «El Torongil».
3	Don Ramón Toro Orellana .....	Molino Nuevo.
4	San Andrés y Buenavista, S. A. ....	Torrecilla.
5	Don Francisco José de las Cuevas Amado .....	Escuchagrano.
6	Don Luis Martel Hidalgo .....	Torrecilla-El Cerrado y Periquín.
7	Don Antonio Copado Curado .....	Periquín.
8	Don Francisco José de las Cuevas Amado .....	Garambalo.
9	Don Isidro Mainez Benítez .....	Garambalo.
10	Don Elio Berenguer Ubeda .....	Garambalo.
11	Doña Antonia Vázquez Castellano .....	Garambalo.
12	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.	Baldíos del Pueblo.
13	Doña Encarnación Suárez Jurado .....	Las Canteras.
14	Don Rafael Bernal Ruiz .....	Las Canteras.
15	Don Antonio Mariscal Rodríguez .....	Las Canteras.
16	Doña Josefa Rodríguez Lozano .....	Las Canteras.
17	Don Manuel Roldán Alvarez .....	Las Canteras.
18	Don Miguel Carrera Alpresa .....	Las Canteras.
19	Don Cayetano y don Manuel Vázquez Vázquez .....	Las Canteras.
20	Doña Manuela Sánchez Pérez .....	Las Canteras.
21	Don Antonio Valle Altal .....	Las Canteras y Portichuelo.
22	Don Juan Gutiérrez Lozano .....	Portichuelo.
23	Don Manuel Pérez Mallolín .....	Portichuelo.
24	Don Manuel Serrano Contero .....	Portichuelo.
25	Don Antonio Fernández Jiménez .....	Cerro de la Zorra.
26	Don Antonio Oñate de la Rosa .....	Cerro de la Zorra.
27	Doña Isabel Fernández Jiménez .....	Cerro de la Zorra.
28	Doña Ana Valle Vidal .....	San Jorge.
29	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.	Depósitos de agua .....
30	Señores Hermanos Sánchez Sánchez ..	San Jorge.
31	Don José, don Antonio y don Manuel Sánchez Rujano .....	San Jorge.
32	Don Manuel Sánchez Rodríguez .....	Los Cuatro Cascos.
33	Don José Luis y don Antonio Sánchez Perdigones .....	Conde Pilatos.
34	Don José Olivares Fabra .....	Garrapata.
35	Don Antonio Fernández Bernal .....	Garrapata.
36	Herederos de don Pedro Orellana Moreno .....	El Retiro.
37	Doña Josefa y doña Margarita Hierro Carmona .....	Mata de la Señora.
38	Don Enrique Sevilla Ortiz y hermanos, y doña María López Yuste Ortiz .....	Casa Centeno.
39	Fundación Moreno-Bachiller .....	Manflora.
		Tableliina.

JUCAR

Comisión de Valoración de perjuicios indirectos por la construcción del embalse de Arenoso (Castellón de la Plana)

Por el Consejo de Ministros, con fecha 9 de mayo de 1975, se aceptó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos del municipio de Puebla de Arenoso (Castellón), por los perjuicios que se han irrogado a los mismos con motivo del embalse de Arenoso elaborada por la Comisión designada al efecto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado.

Los supuestos de indemnización a que se refiere la citada propuesta son los siguientes: A) Cambio forzoso de residencia. B) Reducción del patrimonio familiar. C) Quebrantos por interrupción de actividades profesionales, comerciales y manuales.

Los tipos aplicables a cada uno de los conceptos comprendidos en tales supuestos de indemnización se especifican en el texto de la mencionada propuesta, que por extenso se publica en el «Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Castellón de la Plana», en el «Diario Mediterráneo», de la misma capital y en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Puebla de Arenoso.

El plazo de quince días, que al efecto se señala por el artículo 91 de la mencionada Ley para la presentación de solicitudes, comenzará a contar a partir de la fecha de la última de las publicaciones que se mencionan anteriormente.

Por lo que se acuerda por la Comisión la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que surta en los interesados los efectos legales oportunos.

Castellón de la Plana, 29 de julio de 1975.—El Presidente de la Comisión.—5.822-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.<sup>a</sup> AS/ce-15.175/75. S-6.092.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.214, «Perris», en término municipal de Abrera.

Características: 22 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo metálico, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 526.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.489-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 16.296/75/AS. S-1.162.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.088, «Valldan» en término municipal de Berga.

Características: 1.872 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.459.497 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.483-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 16.299/75/AS. S-1.176.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas E. T. número 2.290, «Can Serra II» y número 2.291, «Can Serra III», término municipal de Vacarissas.

Características: 191,50 y 860,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 kilovatios, un circuito conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.498.655 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de eje-

cución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.485-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 16.297/75/A.T. S-6.079.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.204. «Aguas Olesa», término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 296 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA de potencia.

Presupuesto: 579.223 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.488-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 16.754/75/AS S-6.098.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.219. «Mulle-rat», en término municipal de Orpi.

Características: 395 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 582.524 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.490-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/mp-18.193/75. S-1.171.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.284. «Cal Ramons», término municipal de Gironella.

Características: 176,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 724.079 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.484-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 19.281/75/AS. S-1.196.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. M. número 2.310. «Transformaciones Madereras», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 96 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección tendida sobre apoyos metálicos, y estación de medida a 25 KV., propiedad del abonado.

Presupuesto: 57.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.487-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/19.987/75. S-1.057.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Unir eléctricamente las estaciones números 361. «Pedro IV», y 2.168. «Gran Via-Barcelona», término municipal de Berga.

Características: 202 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., un circuito, cobre 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,100 metros de profundidad, sobre lecho de arena y protegido por una hilera continua de ladrillos macizos.

Presupuesto: 197.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.482-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/20.270/75. S-1.185.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Variante de la línea a 25 KV., de Berga a Bagá, y derivación de la misma a la estación de medida número 2.303. «Bagá Industrial», término municipal de Bagá.

Características: 326 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y 11 metros de derivación de línea eléctrica aérea trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección y estación de medida a 25 KV.

Presupuesto: 166.652 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 10 de junio de 1975. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 3.486-D.

## CORDOBA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I. 290/75.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Establecer un bucle entre las subestaciones de «La Lancha» y «Casillas» por el Norte de Córdoba, capital.

Características: Reforma de la línea a 66 KV., subestación «La Lancha» y subestación «Cruz de Juárez», desde la subestación «La Lancha» al apoyo número 26 y del apoyo número 32 a la subestación «Cruz de Juárez», en Córdoba.

Presupuesto: 11.339.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 30 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell y de León.—13.178-C.

## JAEN

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1963 de igual fecha, se abre información pública sobre las solici-



tudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén: Nueva línea de alta tensión, en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 229 metros de longitud, con origen en línea aérea existente «Zeltia Agraria-subestación Calvario» y final en centro de transformación, también existente «Caseta polígono del Valle número 14».

Presupuesto: 371.713 pesetas.

Finalidad: Interconexión de instalaciones de distribución de energía para asegurar la normalidad del servicio.

En Villacarrillo: Nueva línea de alta tensión, en cable subterráneo, para 25 KV., en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados con 868 metros de longitud, y con trazado desde centro de transformación «Caseta Instituto», «Caseta Cine», «Caseta Arco Alto», existentes.

Presupuesto: 1.889.666 pesetas.

Finalidad: Interconexión de instalaciones de distribución de energía para asegurar la normalidad del servicio.

En Linares: Nuevo centro de transformación, denominado «Doctor Blesa», de potencia 250 KVA. y relación  $5.000 \pm 5$  por  $100/380-220$  V., y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, para 20 KV., con 414 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente, denominado «Caseta Eranco», y otra alimentación del mismo mediante línea también subterránea para 20 KV., con 55 metros de longitud, desde el cable existente entre Bermejil-Serrallo.

Presupuesto: 1.287.540 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas demandas de energía en la zona de la ciudad.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 13 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.—13.035-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Finalidad de las mismas: Atender nuevas demandas de energía en los diferentes sectores.

En Jaén: Nuevo centro de transformación, denominado «Fuente de Don Diego», de potencia 400 KVA. y relación  $5.000 \pm 5$  por  $100/220-127$  V., y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, para 20 KV., con 50 metros de longitud, con origen en red existente.

Presupuesto: 878.842 pesetas.

En Martos: Nuevo centro de transformación, denominado «Estación», de potencia 250 KVA. y relación  $25.000 \pm 5$  por  $100/220-127$  V., y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo en aluminio de 3 por 95 milímetros cua-

drados, para 30 KV., con 300 metros de longitud, con origen en el centro existente denominado «Caseta Oficinas».

Presupuesto: 1.051.108 pesetas.

En Torredonjimeno: Nuevo centro de transformación, denominado «Caballero de Gracia», de potencia 250 KVA. y relación  $25.000 \pm 5$  por  $100/230-127$  V., y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, para 30 KV., con 344 metros de longitud, con origen en el centro existente denominado «Primo de Rivera».

Presupuesto: 1.482.286 pesetas.

En Ubeda: Nuevo centro de transformación, denominado «Montijano», de potencia 250 KVA. y relación  $20.000-6.000 \pm 5$  por  $100/380-220$  V., y su alimentación mediante línea de alta tensión, en cable subterráneo en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados para 20 KV., con 30 metros de longitud, con origen en la red existente.

Presupuesto: 589.191 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 13 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.—13.036-C.

## MADRID

### Sección Tercera

Don Cristóbal Fernández Prieto, Director general de «Gas-Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para las ampliaciones de la red de distribución y el ámbito de suministro de gas-ciudad en la zona urbana perteneciente al término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, con domicilio en Madrid (calle de Francisco de Rojas, número 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-extracto

Ampliación de la red de distribución de «Gas-Madrid, S. A.», mediante los siguientes elementos:

Arteria de 10" de diámetro, de 630 metros de longitud.

Anillo de distribución en diámetro 8" de una longitud total de unos 5.460 metros.

Ramal de 8" de diámetro, de aproximadamente 315 metros de longitud.

Tubería de distribución con un total de aproximadamente 3.200 metros, en diámetros de 4" e inferiores.

Reguladores de bloque y válvulas de sectionamiento.

La finalidad de esta ampliación es la de atender las necesidades de consumo doméstico, en sus tres usos, de gas-ciudad, para el suministro a la zona urbana, actual y futura, perteneciente al término

municipal de Torrejón de Ardoz, así como el de carácter comercial e incluso industrial.

El importe de esta ampliación representaría 8.977.508 pesetas, con materiales de procedencia nacional exclusivamente.

Madrid, 26 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, F. Sánchez-Junco.—12.998-C.

## MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/957, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía en baja tensión en la zona próxima a la finca «Los Millones», sita en Gamarra, en Málaga capital.

Características: Acometida subterránea a 10 (20) KV. de 6 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 250 KVA.

Presupuesto: 376.120 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.010-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/959, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a la zona «Molino de Viento», de Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 180 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 250 KVA.

Presupuesto: 823.852 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.011-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/960, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a edi-

ficios «Júpiter», «Bougainvillea» y «Mónica», y zonas circundantes, en «Los Boliche», término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 556 metros de longitud. Tres estaciones transformadoras, tipo interior, de 400, 250 y 250 KVA.

Presupuesto: 2.232.841 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, y horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 16 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.012-C.

\*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/961, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Cambio de emplazamiento de estación transformadora existente en Puento Málaga, en la localidad de Marbella.

Características: Estación transformadora, tipo interior de 400 + 250 KVA., de potencia. Acoplamiento de líneas subterráneas existentes a la nueva instalación.

Presupuesto: 830.016 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y jus-

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Unión Eléctrica»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al interés líquido anual del 7,75 por 100, durante los tres primeros años, 8 por 100 desde julio de 1977 hasta julio de 1980, y 8,25 por 100 desde julio de 1980 hasta julio de 1984, pagándose el primer cupón el 26 de enero de 1975; amortizable, en un plazo máximo de diez años por quintas partes, cada uno de los años 1976, 1978, 1980 y 1982 y el resto en el año 1984, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización. Estas obligaciones gozan de una reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital y Actos Jurídicos Documentados, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» mediante escritura pública del 24 de julio de 1974.

tifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 13.013-C.

#### SANTANDER

Solicitud de los permisos de investigación minera que se indican

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

16.188. «Beatriz Primera». Hierro. 36. Voto, Bárcena de Cicero, Ampuero y Limpías. 16 de junio de 1973, número 72.

16.187. «Beatriz Segunda». Hierro. 135. Rasines y Ramales (Santander) y Carranza (Vizcaya). 18 de junio de 1975, número 72. 14 de junio de 1975, número 135.

16.190. «Angelina II». Turba. 8. Campóo de Cabuérniga y Campoo de Suso. 16 de junio de 1975, número 72.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 18 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.025. Línea de unión de líneas a 25 KV.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con dos y un circuitos, de conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.739 metros de unión de línea a 25 KV. Tarragona-Valls, de «FECSA», en el apoyo número

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.387-5.

#### BANCO ZARAGOZANO

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que en caso contrario prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923.

Provincia de Barcelona

Oficina principal de Barcelona.—María del Pilar Marín Correa, 517,48; Hijos de J. Navarro, 2.085,81; Rafael Lleó Masgrau, 543,11; Rosalía Ginesta Linares, 520,61; Pedro o Angel Rodrigo Pinon, 728,67; Juan Fábregas Bas, 568,48; Juan Trabal Casanella, 975,12; María Dolores Cuadrenys Boqué, 4.636,45; Aurelia Pujol Sala y Juan Luis Asmarts Pujol, 625,92; Rosa Coll Castell, 3.644,95; José Soler Ferrer, 779,98; Teresa Calvet Consernan, 4.406,29; Ramón Ros Llander y José Nin Riús, 595,68; «Servicio de Crédito, S. A.», 593,96; Juan Carole Leonart, 7.739,42; Pedro Planas

203, y línea a 25 KV. derivación a estación transformadora número 20.048, de «ENHER» en el apoyo número 21.

Presupuesto: 408.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Perafort y Poble de Mafumet.

Finalidad: Unión de línea Tarragona-Valls, de «FECSA», y línea derivación a E. T. 20.048, de «ENHER».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.093-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

Peticionario: Doña Dolores Quesada Carpio.

Localidad: Caniles (Granada).

Objeto de la petición: Instalación saladero secadero de jamones.

Capacidad: 60.000 kilogramos de jamones frescos-año.

Se hace pública esta solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1973 y demás disposiciones concordantes, para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.305-B.

Felep o Salvador Planas Bonastre, 8.118,38; Rosa Servat Sanfeliu, 3.329,27; Hijos de J. Navarro, 7.592; Tomasa Latorre Langa, 1.092; Pedro Escursell Casablanca, 955; Jorge Angueda Escayola, 2.244,55; Luciana Gibaga Pérez, 5.063,63; José María Piquer Tasafa, 741,56; Juan Bracons Rovirosa, 929,49; Dorothea Berta Aragonés, 503,89; Margarita Badia Jiménez, 681,63; Florencio Campo López, 668; Antonio Fernández Calvo, 1.141,55; Antonio Lázaro Irache, 2.694; Jesús Ramos Gómez, 864; Josefa Escuredsell Casablanca, 591,94; María Isabel Escala Arias, 769,60; Francisco Colomé Munné o María Castañeda Bell, 7.272,22; María del Carmen Mori Feliu, 1.565,55; Angeles Pedro Pedrol, 512,60; Nuria Vallderiola PReales, 1.301,10; Francisco Barra-china Roig, 1.673,78.

Agencia Borne.—Amelia Arqués Santacruz, 1.770,10; Miguel Badia Hospital, 2.149,95; Salvador Balaguer Flotats, 833,25; «Comercial Abastecedora de Plátanos, Sociedad Anónima», 1.151; Ramón Lluís Roldán, 1.161,95; Eusebio Miralles Vidal, 502,75; F. Oliva, M. Llovera y José Austrich, 2.566,35; José Serrano Alentorn, 1.329,95.

Agencia Horta.—Joaquín A. Durall Pujol, 3.989,85.

Provincia de Gerona

Sucursal de BIANES.—Antonio Lluch Casas, 514,50.

## Provincia de Guadalajara

Sucursal de Guadalajara.—Pedro Bachiller Sancho, 1.571,55; Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, 1.331,09.

## Provincia de Madrid

Agencia de Villaverde.—Gonzalo Lozano Suárez, 636,27.

## Provincia de Tarragona

Sucursal de Reus.—Joaquín Domingo Rosich, 1.089,57.

## Provincia de Valencia

Oficina principal de Valencia.—«Valor, Sociedad Limitada», 1.292,72; viuda de B. Pallarés Puig, 787,43; José Manuel Echevarría Roy, 1.229,46; Juan Monfort Sañon, 1.574,93; Arzobispado de Valencia, «Banco Nuestra Señora de la Virgen de los Desamparados», 1.034; viuda de Francisco Gimeno Bas, 504,86; Nicolás Alfonso Sánchez Esteban, 576,66; Juan Izquierdo Santqñja, 1.204,83.

## Provincia de Zaragoza

Sucursal de Ateca.—José Royo Domínguez o Sinforosa Guillén Royo, 2.537,17; Manuel Agreda Domínguez o Teófila Mor-te Mínguez, 686.

Oficina principal de Zaragoza.—María Jesús Auria Ladrero o Pilar Baranguan Auria, 843,18.

Agencia Hernán Cortés.—Julia Sierra Acín, 10.000.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—13.483-C.

## VALLE OROTAVA, S. A.

## Junta general extraordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y artículo 2, apartado 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el hotel «Dania Park», sito en la calle Cupido, de Puerto de la Cruz, el día 11 de octubre del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración solicitando la suspensión de pagos.
2. Nombramiento del accionista o accionistas que representen a la Sociedad en el expediente.
3. Ruegos y preguntas.

Puerto de la Cruz, 15 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—13.462-C.

## INVERCINCO LEON, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	61.891.322	Capital	200.000.000
Acciones cotizadas	70.168.155	Resultados del ejercicio	4.893.101
Acciones no cotizadas	19.309.320		
Obligaciones cotizadas	47.426.002		
Dividendos a cobrar	235.089		
Otros deudores	972.266		
Gastos de constitución	4.890.967		
<b>Total Activo</b>	<b>204.893.101</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>204.893.101</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.193.062	Resultados en operaciones de valores	491.734
Beneficios del ejercicio	4.893.101	Cupones, dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas.	7.594.429
<b>Total Debe</b>	<b>8.086.163</b>	<b>Total Haber</b>	<b>8.086.163</b>

## Relación sectorial de valores en Cartera

Sector bursátil	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Bancos	2.519.250	24.403.374	18.336.025
Sociedades de Inversión	2.120.188	8.729.288	7.789.807
Alimentación	528.000	2.505.454	2.537.357
Construcción	750.000	2.346.364	1.823.625
Químico-textil	902.000	3.992.507	2.657.362
Bonos obligaciones	5.000.000	5.010.200	5.000.000
Varios	10.000.000	5.000.000	5.000.000
Superior al 5 por 100:			
Banco Central	836.500	8.692.647	7.780.179
Banco Industrial de Cataluña	8.050.000	8.318.020	8.223.215
Banco de Granada	20.000.000	20.020.400	20.000.000
Pebsa	8.752.000	13.387.134	13.637.273
Banco Industrial de León	8.500.000	11.978.883	10.695.350
Tafisa B	1.250.000	8.209.686	8.180.625
Realizaciones Madrileñas	9.000.000	14.309.320	14.309.320
	<b>78.207.938</b>	<b>136.903.477</b>	<b>125.970.138</b>

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—13.481-C.

## NEUMATICOS MICHELIN

S. A. para la fabricación en España

PAGO INTERESES OBLIGACIONES

## Obligaciones 1964

A partir del próximo día 1 de octubre, se procederá al pago de intereses contra cupón número 22 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

## Obligaciones 1967

En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 16 de las obligaciones hipotecarias, serie A y serie B, emisión 1967, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Usúrbil, 22 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.465-C.

## SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

## Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 1 de octubre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª—Emisión de 21 de septiembre de 1962: Cupón número 28.

Serie 2.ª—Emisión de 17 de septiembre de 1963: Cupón número 24.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.472-C.

## SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

## Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de octubre próximo:

Nueve mil cien obligaciones, serie primera, emisión 21 de septiembre de 1962.

Siete mil cuatrocientas obligaciones, serie segunda, emisión 17 de septiembre de 1963.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.473-C.

## TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

## (TIVELSA)

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido el pasado día 4 de septiembre de 1975, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Sociedad, avenida del General Perón, número 27, 12.º, el día 15 de octubre de 1975, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nombramiento de nuevo Consejero de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.474-C.

**TESCHENDORFF Y COMPAÑIA, S. A.**

*Segundo anuncio*

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria, el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, con la observancia de los requisitos legales pertinentes y con la concurrencia de la totalidad de los accionistas que integran la propia mercantil, se adoptaron entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

"Aprobar la fusión de «Teschendorff y Compañía, S. A.», con la mercantil «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.», mediante la absorción por esta última, con traspaso en bloque del Activo y Pasivo de «Teschendorff y Compañía, S. A.», que quedará integrado en su patrimonio, sin liquidación, recibiendo los accionistas de esta Sociedad, y en su correspondiente proporción, el propio valor en acciones de la absorbente «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.»"

"Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 28 de julio de 1975".

"Condicionar la virtualidad y eficacia de los precedentes acuerdos, bajo condición suspensiva, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan, previa su solicitud, los beneficios fiscales inherentes a la concentración y fusión de Empresas, de conformidad con la normativa vigente en la materia."

Todo lo expuesto se hace constar a los fines determinados en los artículos, al principio indicados, 134, 143 y de los artículos 145, 146 y demás concordantes de la vigente Ley Especial.

Valencia, 9 de septiembre de 1975.—El Consejero-Delegado.—3.326-6.

2.ª 24-9-1975.

**BODEGAS LEVANTINAS ESPAÑOLAS. SOCIEDAD ANONIMA**

*Segundo anuncio*

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, con la observancia de los requisitos legales pertinentes y con la concurrencia de la totalidad de los accionistas que integran la propia mercantil, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

"Aprobar la fusión, mediante la absorción por «Bodegas Levantinas Españolas, Sociedad Anónima», de las Empresas «Ferd. Steiner, S. A.», «Teschendorff y Compañía, S. A.», y «A y J. Garrigós, S. L.», y la individual de don Vicente Selma Mendizábal, cuyos Activos y Pasivos pasarán en bloque, sin liquidación, a la absorbente «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.», en cuyo patrimonio quedarán integrados, según valores resultantes de los respectivos balances de todas las dichas Empresas colectivas e individual, cerrados el día de ayer, recibiendo en contraprestación los accionistas y titular de las nombradas personas jurídicas y físicas, respectivamente, en la

correspondiente proporción del propio valor en acciones de «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.»"

"Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 28 de julio de 1975."

"Condicionar la virtualidad y eficacia de los precedentes acuerdos, bajo condición suspensiva, a que por el Ministerio de Hacienda se conceda, previa su solicitud, los beneficios fiscales inherentes a

la concentración y fusión de Empresas, de conformidad con la normativa vigente en la materia."

Todo lo expuesto se hace constar a los fines determinados en los artículos, al principio indicados, 134, 143 y demás concordantes de la vigente Ley Especial.

Valencia, 9 de septiembre de 1975.—El Administrador-Gerente.—3.325-6.

2.ª 24-9-1975

**EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible .....	243.870.760	Capital .....	50.000.000
Intangible .....	40.025.106	Créditos financieros a medio y largo plazo .....	362.852.864
Inversiones financieras .....	1.380.167	Fondos de amortización .....	101.878.942
Cuentas financieras deudoras .....	326.692.158	Cuentas financieras acreedoras .....	289.890.233
Aprovisionamientos .....	133.844.510	Ajustes por periodificación .....	11.200.662
Cuentas finales de resultados .....	50.000.000	Enlaces, transitorias y de orden .....	550.000
Enlaces, transitorias y de orden .....	550.000		
	798.362.701		798.362.701

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de las ventas .....	407.776.755	Ventas liquidadas .....	403.012.218
Amortizaciones .....	10.532.055	Resultados extraordinarios .....	35.656.824
Cargas financieras .....	37.504.900	Pérdidas del ejercicio .....	17.144.668
	455.813.710		455.813.710

Aranjuez, 18 de septiembre de 1975.—13.428-C.

**INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores .....	323.253.153,74	Capital .....	318.801.000,00
Accionistas .....	22.771.500,00	Reserva legal .....	29.288.569,03
Banco de Vizcaya c/c .....	71.073.166,66	Reserva voluntaria .....	25.496.854,84
Banco Atlántico c/c .....	37.020.878,80	Fondo fluctuación de valores .....	40.853.614,96
Agentes mediadores .....	8.694.623,53	Resultados netos:	
Caja .....	50.000,00	Venta de valores .....	49.573.389,05
Inmovilizado intangible .....	5.857.872,48	Resultados netos:	
	468.721.195,21	Ordinarios .....	4.706.747,33
			468.721.195,21

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre 1974*

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos de la Cartera .....	7.546.045,93	Gastos diversos .....	3.139.267,25
Beneficio en venta de títulos .....	52.656.166,42	Pérdidas en ventas de títulos .....	6.653.932,37
Beneficio en venta de derechos de suscripción .....	4.707.410,00	Pérdida en venta de derechos de suscripción .....	1.136.255,00
Primas de asistencia a Juntas .....	14.375,70		
Intereses bancarios .....	285.592,95		
Total de los ingresos .....	65.209.591,00	Total de gastos .....	10.929.454,62

**RESUMEN**

	Pesetas
Total de Ingresos .....	65.209.591,00
Total de gastos .....	10.929.454,62
Beneficio del ejercicio .....	54.280.136,38
Resultados netos en venta de valores .....	49.573.389,05
Resultados netos en venta de valores (ordinarios) .....	4.706.747,33
<b>Total</b> .....	<b>54.280.136,38</b>







Resumen

Código de sector y empresas	Sector	Clase de títulos sector Empresas	Código de emisión		Valor nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valoración según cambio de 31 de diciembre	Cambio medio de diciembre	Valoración a cambio medio de diciembre	Cambio medio último trimestre del año	Valoración a cambio medio último trimestre
			Año	Mes								
1	Empresas	Total acciones ... .. Total obligaciones ... .. Total general ... ..	3	4	98.008.566,66 7.655.000,00 105.661.566,66	315.598.153,74 7.655.000,00 323.253.153,74	6	7	8	9	10	11
								326.885.408,40 7.681.390,00 334.566.798,40		333.012.723,62 7.681.390,00 340.694.113,62		334.660.044,40 7.695.220,00 342.355.264,40

Bilbao, 16 de julio de 1975.—3 313-D.

AGRUPACION DE INVERSORES PROFESIONALES, S. A.

AIPSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos c/c ... ..		24.847.481,55	Capital ... ..		225.000.000,00
Cartera valores ... ..		406.397.466,99	Reservas y fondos ... ..		200.000.000,00
Dividendos pendientes de cobro ... ..		1.130.538,26	Acreedores ... ..		528.419,00
Diversos ... ..		10.000,00	Resultados ... ..		13.279.000,80
Inmovilizaciones intangibles. Neto ... ..		6.421.933,00	Cuentas de orden ... ..		196.119.341,66
Cuentas de orden ... ..		196.119.341,66			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>634.926.761,46</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>634.926.761,46</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles (amortización) ... ..		827.000,13	Cupones y dividendos de cartera ... ..		13.036.616,74
Gastos gestión, administración y de personal ... ..		2.642.875,00	Beneficio venta valores ... ..		3.106.290,52
Gastos generales ... ..		739.195,64	Prima asistencia Junta ... ..		126.534,50
Resultados del ejercicio ... ..		13.255.509,35	Intereses bancarios ... ..		1.195.138,36
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>17.464.580,12</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>17.464.580,12</b>

Estado de situación de la cartera a 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1974
Químico ... ..	10.737.000,00	29.842.712,31	25.444.088
Material de construcción ... ..	6.081.500,00	24.071.561,61	19.406.965
Metalúrgica básica ... ..	12.612.000,00	25.817.570,47	21.416.270
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	388.500,00	922.531,80	935.430
Automoción y maquinaria agrícola ... ..	17.681.000,00	39.322.010,50	24.126.386
Construcción y obras públicas ... ..	1.123.500,00	5.344.139,46	3.302.528
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	12.577.500,00	42.306.709,76	29.424.837
Vallehermoso ... ..	8.027.500,00	26.277.083,60	18.485.727
Otras ... ..	4.550.000,00	16.029.626,16	10.939.110
Agua y Gas ... ..	13.935.000,00	27.387.660,86	22.093.727
Electricidad ... ..	1.048.000,00	1.930.084,14	1.870.709
Servicios comerciales ... ..	1.106.000,00	6.864.519,42	5.114.957
Sector bancario ... ..	6.201.675,00	50.785.440,60	41.904.030
Sociedades inversión mobiliaria ... ..	37.500,00	281.737,75	235.571
Varios ... ..	168,66	181,66	182
Acciones no cotizadas ... ..	4.297.000,00	42.391.481,35	42.391.482
Banco Riva y Garcia ... ..	3.650.000,00	39.377.333,75	39.377.333
Otras ... ..	647.000,00	3.014.147,60	3.014.147
Obligaciones cotizadas en bolsa ... ..	108.293.000,00	109.129.075,30	109.206.891
Varios ... ..	23.293.300,00	23.279.075,30	23.206.891
Banco Urquijo E/73 ... ..	85.000.000,00	85.850.000,00	85.000.000
<b>Total</b>	<b>196.119.341,66</b>	<b>405.397.466,99</b>	<b>345.874.053</b>

Barcelona, 3 de julio de 1975.—3.139-D.

FERD. STEINER, S. A.

VALENCIA-11

Calle del Río Jalón, 3

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, con la observancia de los requisitos legales pertinentes y con la concurrencia de la totalidad de los accionistas que integran la propia mercantil, se adoptaron entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

"Aprobar la fusión de «Ferd. Steiner, Sociedad Anónima», con la mercantil «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.», mediante la absorción por ésta última, con traspaso en bloque de su Activo y Pasivo a «Bodegas Levantinas Españolas, Sociedad Anónima», que quedará integrado en su patrimonio, sin liquidación, recibiendo los accionistas de esta Sociedad, y en su correspondiente proporción, el propio valor en acciones de la absorbente «Bodegas Levantinas Españolas, Sociedad Anónima»."

"Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 28 de julio de 1975."

"Condicionar la virtualidad y eficacia de los precedentes acuerdos, bajo condición suspensiva, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan, previa su solicitud, los beneficios fiscales inherentes a la concentración y fusión de Empresas, de conformidad con la normativa vigente en la materia."

Todo lo expuesto se hace constar a los fines determinados en los artículos, al principio indicados, 134 y 143 y a los de los artículos 145, 146 y demás concordantes de la vigente Ley Especial.

Valencia, 9 de septiembre de 1975.—El Director-Gerente, Ernesto Ludwig Keller. 3.323-6. 2.º 24-9-1975.

A Y J. GARRIGOS, S. L.

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de socios, celebrada con el carácter de universal, el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, con la observancia de los requisitos legales pertinentes y con la concurrencia

de la totalidad de los socios que integran la propia mercantil, se adoptaron entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

"Aprobar la fusión de «A y J. Garrigós, S. L.», con la mercantil «Bodegas Levantinas Españolas, S. A.», mediante la absorción por ésta última con traspaso en bloque del Activo y Pasivo de «A y J. Garrigós, S. L.», que quedará integrado en su patrimonio, sin liquidación, recibiendo los socios de esta Sociedad, y en su correspondiente proporción, el propio valor en acciones de la absorbente «Bodegas Levantinas Españolas, Sociedad Anónima»."

"Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 28 de julio de 1975."

"Condicionar la virtualidad y eficacia de los precedentes acuerdos, bajo condición suspensiva, a que por el Ministerio

de Hacienda se conceda, previa su solicitud, los beneficios fiscales inherentes a la concentración y fusión de Empresas, de conformidad con la normativa vigente en la materia."

Todo lo expuesto se hace constar a los fines determinados en los artículos, al principio indicados, 134 y 143 y a los de los artículos 145, 146 y demás concordantes de la vigente Ley Especial.

Valencia, 15 de septiembre de 1975.—El Administrador, Jorge Garrigós Garrigós. 3.324-6. 2.º 24-9-1975.

**EQUIPAUTO, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1975,

se ha acordado la disolución de esta Sociedad, lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario, Juan Montaner Anglada.—3.346-11.

**CAJA DE EMISIONES  
CON GARANTIA DE ANUALIDADES  
DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Consejero Secretario, Luis Marzo.—13.343-C.

**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**

(SAMOSA)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ...	...	25.551.361	Capital desembolsado ...	...	200.000.000
Caja ...	...	8.241	Suscrito ...	200.000.000	
Bancos ...	25.543.120		Acreedores ...	...	208.210
Cartera valores ...	...	155.282.784	Por compra de valores ...	208.210	
Acciones cotizadas ...	130.326.149				
Obligaciones cotizadas ...	15.056.635				
Obligaciones no cotizadas ...	9.900.000				
Deudores ...	...	8.733.984			
Dividendos a cobrar ...	70.376				
Por ventas valores ...	8.663.608				
Inmovilizaciones intangibles ...	...	3.583.745			
Resultados del ejercicio ...	...	7.056.336			
<b>Total Activo</b>		<b>200.208.210</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>200.208.210</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	...	8.499.863	Cupones y dividendos de la cartera ...	...	1.301.646
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos ...	...	280.095	Beneficio en venta de títulos ...	...	441.632
Intereses bancarios ...	...	28.285	Beneficios en venta de derechos de suscripción ...	...	54.332
Otros gastos ...	...	120.209	Intereses bancarios ...	...	74.716
			Pérdida ...	...	7.056.336
<b>Total Debe</b>		<b>8.928.462</b>	<b>Total Haber</b>		<b>8.928.462</b>

*Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1974*

Actividades	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Petróleos ...	410.500	1.882.555	1.411.094
Constructoras ...	637.500	6.749.189	5.250.303
Inmobiliarias ...	285.000	883.905	885.260
Electricidad ...	6.500.000	13.820.988	12.490.755
Servicios comerciales ...	6.000.000	43.315.620	31.878.750
Bancos ...	30.342.000	88.448.510	46.386.970
Inversión ...	7.500	21.018	15.450
Varios ...	160.667	161.009	245.194
	<b>44.343.167</b>	<b>155.282.784</b>	<b>98.543.776</b>

*Inversiones que representan el 5 por 100 o más de la cartera*

	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Finanzauto ...	3.000.000	22.879.800	15.378.750
Finanzauto y Servicios ...	3.000.000	20.435.820	16.500.000
Banco Central ...	1.137.000	13.086.414	10.502.733
Banco de Santander ...	775.000	8.864.506	6.933.266
Banco Mercantil ...	1.000.000	16.056.000	12.490.000
Bonos Banco Industrial de Cataluña ...	15.000.000	15.056.635	15.000.000
Bonos Banco Urquijo ...	10.000.000	9.900.000	—

## CLEDA, S. A.

## Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de establecimiento ... ..	3.647.228,00		Capital suscrito y desembolsado ... ..	200.000.000,00	
Total inmovilizaciones ... ..		3.647.228,00	Total fondos propios ... ..		200.000.000,00
Acciones cotizadas ... ..	188.239.838,28		Otros acreedores por operaciones de valores ... ..	350.625,00	
Total Cartera de valores ... ..		188.239.838,28	Total cuentas de terceros ... ..		350.625,00
Dividendos a cobrar ... ..	273.160,25		Beneficio neto del ejercicio ... ..	4.120.037,14	4.120.037,14
Total cuentas de terceros ... ..		273.160,25		204.470.662,14	204.470.662,14
Cuenta corriente en B. I. C. ... ..	12.310.435,61		Valores en depósito a nominal ... ..	30.013.500,00	
Total cuentas financieras ... ..		12.310.435,61	Operaciones valores pendientes de depósito ... ..	17.290.000,00	
	204.470.662,14	204.470.662,14	Total cuentas de orden ... ..		47.303.500,00
Valores depósito a nominal ... ..	30.013.500,00		Total ... ..	251.774.162,14	251.774.162,14
Operaciones valores pendientes de depósito ... ..	17.290.000,00				
Total cuentas de orden ... ..		47.303.500,00			
Total ... ..	251.774.162,14	251.774.162,14			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos, gestión y administración de la Cartera ... ..	590,95		Dividendos de acciones de la Cartera ... ..	941.350,25	
Gastos generales ... ..	3.304,00		Intereses bancarios ... ..	3.288.040,50	
Total cargas ordinarias ... ..		3.894,95	Total productos ordinarios ... ..		4.229.390,75
Pérdida en venta acciones cotizadas ... ..	124.628,41		B. en venta acciones cotizadas ... ..	19.167,75	19.167,75
Total cargas no ordinarias ... ..		124.628,41	Total productos no ordinarios ... ..		
Beneficio neto del ejercicio ... ..	4.120.037,14	4.120.037,14	Total ... ..	4.248.558,50	4.248.558,50
Total ... ..	4.248.558,50	4.248.558,50			

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor de coste	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos ... ..	13.731.500	100.015.942,94	64.101.684,50
Construcción e inmobiliarias ... ..	328.000	822.639,07	601.072,50
Agua y gas ... ..	2.245.000	3.048.292,51	2.792.940,00
Comercial ... ..	87.500	583.114,00	455.000,00
Siderúrgicas ... ..	3.990.000	17.761.370,25	12.570.578,00
Inversiones mobiliarias ... ..	26.821.500	65.724.839,46	56.991.311,00
Papeleras ... ..	100.000	303.340,05	283.026,00
Totales ... ..	47.303.500	188.239.838,23	137.735.600,00

Barcelona, 21 de julio de 1975.—Antonio Amat Curtó, Administrador único.—11 838-C.

## CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

## Sociedades de Inversión

## Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ... ..		17.503.735,74	Capital desembolsado ... ..		200.000.000,00
Caja ... ..		—	Suscrito ... ..		200.000.000,00
Bancos ... ..		17.503.735,74	Menos accionistas ... ..		—
Cartera de valores ... ..		378.454.341,93	Reservas y fondos ... ..		200.000.000,00
Acciones cotizadas ... ..		361.815.918,93	Reserva legal ... ..		100.000.000,00
Acciones no cotizadas ... ..		16.638.425,00	Fondos de fluctuación valores ... ..		—
Obligaciones cotizadas ... ..		—	Fondos regularización dividendos ... ..		—
Obligaciones no cotizadas ... ..		—	Regularización Cartera cotizable ... ..		—
Fondos públicos ... ..		—	Regularización Cartera no cotizable ... ..		—
Deudores ... ..		1.520.827,55	Reserva voluntaria ... ..		100.000.000,00
Dividendos a cobrar ... ..		85.575,05	Resultados pendientes de aplicación ... ..		—
Por ventas realizadas de valores ... ..		185.734,50	Acreedores ... ..		1.505,00
Otros deudores ... ..		1.249.518,00	Dividendos a pagar ... ..		—
Diversas ... ..		—	Por compras realizadas de valores ... ..		1.505,00
Inmovilizaciones tangibles ... ..		—	Otros acreedores ... ..		—
Inmovilizaciones intangibles ... ..		5.000.121,30	Diversas ... ..		—
Resultados del ejercicio ... ..		—	Resultados del ejercicio ... ..		2.477.521,52
Total ... ..		402.479.028,52	Total ... ..		402.479.028,52

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Gastos .....	9.059.137,71	Ingresos .....	11.536.659,23
Gastos de personal .....	—	Cupones y dividendos de la Cartera .....	1.258.644,28
Pérdidas en venta de títulos .....	2.678.163,40	Beneficios en venta de títulos .....	4.796.521,60
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos .....	1.153.721,33	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....	661.510,10
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos .....	—	Primas de asistencia a Juntas .....	—
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	—	Intereses bancarios .....	4.812.983,25
Inmovilizaciones tangibles (amortización) .....	—	Otros ingresos .....	—
Intereses bancarios .....	5.976,68	Resultados del ejercicio .....	—
Otros gastos .....	5.221.276,30	Total Haber .....	11.536.659,23
Resultados del ejercicio .....	2.477.521,52		
Total Debe .....	11.536.659,23		

Aplicación de los resultados del ejercicio 1974

	Propuesta a 31-12-1974...	Acordada el ..... por la Junta G. de accionistas
Remanente resultados de ejercicios anteriores .....	—	—
Resultados del ejercicio .....	2.477.521,52	—
Resultados netos en venta de valores .....	1.626.146,97	—
Resultados netos ordinarios .....	851.374,55	—
Total .....	2.477.521,52	—
Aplicación de resultados .....	1.219.610,22	—
Reserva legal .....	406.536,74	—
Fondo de fluctuación de valores .....	813.073,48	—
Fondo de regularización de dividendos .....	—	—
Reserva voluntaria .....	—	—
Dividendos .....	—	—
Participación de Consejo .....	—	—
Otros destinos admisibles .....	—	—
Resultados pendientes de aplicación .....	1.257.911,30	—

Balance de Cartera de valores

Pesetas nominal	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio diciembre
440.000	Sniace .....	887.150	641.712
250.000	Explosivos .....	973.425	755.850
250.000	Altos Hornos .....	594.661	476.000
1.000.000	Echevarría .....	2.323.148	1.985.000
400.000	Iubacex .....	1.143.348	955.640
555.000	Bacbooki Wilcox .....	907.912	1.726.050
998.000	Dragados y Construcciones .....	10.068.739	8.202.757
1.000.000	Zabáburu .....	3.010.500	2.451.100
1.745.500	Vallehermoso .....	4.922.002	3.952.211
8.000	Telefónica .....	1.770.699	1.320.885
10.120.000	Finanzauto y Servicios .....	57.519.618	54.917.204
6.105.000	Banca López Quesada .....	54.263.838	11.454.300
1.443.000	Banco Atlántico .....	13.128.843	9.212.854
2.831.000	Banco Central .....	31.793.583	28.333.588
500.000	Banco de Andalucía .....	6.404.905	4.870.810
2.465.000	Banco Bilbao .....	27.207.942	21.658.695
1.527.500	Banco de Fomento .....	13.670.416	10.318.114
1.387.500	Banco de Santander .....	14.477.663	12.313.632
214.000	Banco de Vizcaya .....	2.127.558	1.488.188
1.958.500	Banesto .....	14.061.546	12.541.042
600.000	Banco del Noroeste .....	4.440.243	1.922.950
3.933.000	Banco Hispano .....	29.953.541	25.600.392
355.000	Banco Ibérico .....	3.818.152	2.718.922
233.000	Banco Industrial de Cataluña .....	1.508.413	971.483
1.484.000	Banco Industrial de León .....	11.576.589	7.996.799
228.500	Banco Popular .....	2.377.807	1.734.600
2.880.000	Banco Urquijo .....	23.712.989	20.014.204
326.000	Bankunión .....	1.871.550	1.182.399
563.000	Montelirio .....	2.572.665	2.305.150
203.500	Popularinsa «A» .....	1.454.886	1.266.000
586.500	Popularinsa «B» .....	4.206.686	3.523.556
477.500	Popularinsa «C» .....	3.605.569	2.986.327
438.500	Popularinsa «D» .....	3.258.144	2.734.723
683.500	Popularinsa «E» .....	5.075.363	4.281.691
286.000	Cartinbao .....	1.128.673	672.100
334	Corporación Industrial Bancobao .....	338	501
10.000.000	Realizaciones Madrileñas .....	16.636.675	16.636.675
1.000	Caja Ibérica .....	1.750	1.750
58.977.334		378.454.348	284.138.027

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Presidente.—12.120-C.

TALLERES IBERICOS, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en El Repilado (Huelva), calle Román Talero, s/n., el día 15 de octubre de 1975, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes, domicilio y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuenta del ejercicio de 1974-75 y de la gestión del Consejo de Administración y resolver sobre la cuenta de resultado.

2.º Ruegos y preguntas.

Repilado, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente.—3.656-D.

CEDISA QUIMICA ORGANICA, S. A.

«Ceras y Disolventes, S. A.», en Asamblea celebrada el 12 de junio de 1974 se acordó por unanimidad el modificar el nombre de la razón social, cambiándolo por el de «Cedisa Química Orgánica, Sociedad Anónima».

La escritura correspondiente es la número 5.900, de fecha 17 de diciembre de 1974, Notario don Enrique Gabarró Sampso, de Barcelona, registrada en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número 5.541, folio 66, tomo 2.377, libro 1.766, sección 2.ª, inscripción 27.

Montmeló (Barcelona), 8 de septiembre de 1975.—«Cedisa Química Orgánica, Sociedad Anónima», el Director-Gerente, A. Triadó.—13.318-C.

ELECTRICAS TUROLENSES, S. A.

Amortización de 8.800 obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en el año 1972

En el sorteo celebrado el día de hoy, ante el Notario don David Mainar Pérez y con asistencia del Comisario de la Asociación de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de esta Sociedad (ronda de Dieciocho de Julio, número 36, Teruel), y de la que dispone también la Entidad pagadora en Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.351-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 129, emisión de 1943, al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pese-



tas netas, a partir del 1 de octubre de 1975.

Cupón número 102, emisión de 1950, al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de octubre de 1975.

Cupón número 72, emisión de 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto 16,875), a 13,90 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1975.

Cupón número 60, emisión de 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1975.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito,

Bilbao, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—13.353-C.

#### LA PREVISORA, S. A.

La Junta Directiva de esta Sociedad ha acordado celebrar, en segunda convocatoria, para el jueves día 9 de octubre próximo, a las doce de la mañana y en el domicilio social, calle de Barrilero, número 2, la Junta general extraordinaria de accionistas, ya que, como en ocasiones anteriores, se prevé que, por no cumplirse los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, relativas al quórum de asisten-

tes, no podrá tener lugar en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora y lugar del día 8 de octubre de 1975.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Lectura del acta de la Junta general anterior, para su aprobación.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—Por «La Previsora, S. A.»: El Secretario, Manuel Bobo.—13.459-C.

#### «LES ASSURANCES NATIONALES-VIE»

#### MADRID

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	92.540.325	Cuenta con la casa central	128.873.463
Valores mobiliarios	135.719.477	Reservas patrimoniales	5.000.000
Inmuebles	53.210.916	Fondo legal para fluctuación de valores	1.686.820
Inmueble en construcción	62.743.931	Reserva de regularización (Decreto-ley 12/1973 de 30 de noviembre de 1973)	19.611.450
Anticipos sobre pólizas	3.326.539	Reservas técnicas legales	199.950.925
Material rodante	166.057	Provisión para comisiones sobre primas pendientes	818.860
Agencias: Saldos activos en efectivo	1.475.118	Depósito de los reaseguradores	20.261.140
Recibos de prima pendientes de cobro	9.301.669	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	6.856.316
Reservas a cargo de los reaseguradores	27.671.482	Agencias: Saldos pasivos en efectivo	587.492
Deudores diversos	454.852	Acreedores diversos	1.018.991
Intereses vencidos pendientes de cobro	25.808	Pérdidas y ganancias	1.970.717
<b>Total</b>	<b>386.636.174</b>	<b>Total</b>	<b>386.636.174</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Pagado por siniestros, vencimientos, rentas, rescates y beneficios	34.882.778	Reservas técnicas del ejercicio anterior	187.607.239
Gastos generales y comisiones	31.513.546	Primas emitidas (netas de anulaciones)	58.840.003
Reservas técnicas del ejercicio	199.950.925	Derechos de registro sobre primas	2.034.639
Reaseguro cedido:		Derechos de pólizas	100.935
Primas cedidas	7.899.081	Producto de los fondos invertidos	12.661.571
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	24.742.062	Beneficios por realizaciones de valores	8.354.506
Saldo acreedor	1.970.717	Reaseguro cedido:	
<b>Total</b>	<b>300.959.109</b>	Sumas reintegradas por vencimientos, rescates y gastos	4.028.734
		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	27.322.482
		<b>Total</b>	<b>300.959.109</b>

Madrid, 10 de julio de 1975.—11.632-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 06.  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcatá-Felipe II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).